

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS

CONCÓN,

DECRETO ALCALDICIO N° 2132,

12 NOV 2020

TENIENDO PRESENTE: Planilla de Datos para Cálculo y Cobros Patentes Comerciales y Otros. Certificado de Zonificación N°162 de fecha 04.11.2020 de la Dirección de Obras Municipal. Solicitud de Ingreso N°284/2020 de fecha 04/11/2020 del Departamento de Rentas Municipales. Fotocopia de Cédula de Identidad N° [REDACTED] a nombre de Bastián Alexis Navarro Rodríguez del SII. Contrato de Subarrendamiento Inversiones y Rentas Centros Comerciales I SpA & Bastián Navarro Rodríguez de fecha 17.09.2020. Croquis de ubicación. Declaración Jurada Inicio de Actividades. Estado de Cuenta Corriente de Derechos de Aseo Domiciliario. Declaración Jurada de Propaganda y/o Publicidad. Fotografías del local.

VISTOS: La Ley N°20.494 la cual agiliza trámites para el inicio de actividades de nuevas empresas. Decreto Alcaldicio N°1031 del 24 de marzo del 2014, Ordenanza Municipal Patentes Municipales Provisorias. El Art. 24 y 26 del D.L. 3063 y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.-

OTÓRGUESE PATENTE:	COMERCIAL PROVISORIA (LEY N°20.494)
AL CONTRIBUYENTE:	BASTIÁN ALEXIS NAVARRO RODRIGUEZ.
C. DE I.:	[REDACTED]
GIRO:	PELUQUERÍAS Y SALONES DE BELLEZA.
DIRECCIÓN:	AV. MANANTIALES N°955, LOCAL 214, CONCÓN.
ROL N°:	3341-1
SEMESTRE	2DO. SEM. 2020
PATENTE	\$25.186.-
ASEO	\$23.444.-
TOTAL	\$48.630.-

El plazo de esta Patente Provisoria tendrá una vigencia de 1 año a partir de la fecha del presente Decreto Alcaldicio, una vez cumplido el plazo se entenderá caducada por el solo ministerio de la ley.

Si la Dirección de Obras manifestara la existencia de observaciones y condiciones que debiesen cumplirse deben ser subsanadas dentro de este plazo para otorgar la patente **DEFINITIVA**, en atención a lo señalado en el Art. N°7 de la Ordenanza de Patentes Provisorias.

2.- **NOTIFÍQUESE** por la Secretaría Municipal la Resolución del presente Decreto Alcaldicio a la dirección individualizada en el punto anterior.

3.- **ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**


 SECRETARÍA MUNICIPAL

EAO/NAN/sgm.-

Distribución:

- ❖ Interesado.
- ❖ Secretaría Municipal.
- ❖ Departamento de Rentas Municipales. (2)



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado